



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO 127 DE 1997
(Julio 17)

Por el cual se reforma el PLAN DE ESTUDIOS del Primer Semestre de la Licenciatura en MATEMATICAS.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el currículo de la Licenciatura en Matemáticas, no está acorde con las necesidades de la educación a nivel de básica y media; es un currículo que se acerca más a la formación de un Matemático Puro que a la de un educador para el nivel medio.

Que la formación de los Licenciados en Matemáticas está desligada de su función como educadores por cuanto posee una pobre formación humanística y pedagógica.

Que de acuerdo con los avances pedagógicos es conveniente, ofrecer un currículo flexible, técnico y acorde con los requerimientos de la educación en la sociedad moderna.

ACUERDA:

Art. Unico. Reformar el PLAN DE ESTUDIOS del Primer Semestre de la Licenciatura en Matemáticas, a partir del Semestre B de 1997, así:


<u>ASIGNATURA</u>	<u>INT. HOR.</u>
Geometría Euclídea	5-1
Matemáticas Elementales	6
Fundamentos de Matemáticas	6
Técnicas de Lectoescritura	4
TOTAL	22

PARAGRAFO. Esta reforma hace parte de la modificación total del Plan Curricular que la Facultad presentará posteriormente.

CONUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pasto, a los 17 días de Julio de 1997.


EDGARDO ROSERO
Presidente


MIGUEL GÓÑEZ CORDOBA
Secretario

Pasto 21/97